SENAPRED
CENTRAL
Gobierno de Chile
Dirección Nacional

OFICIO N° 414

ANT.: 1) Oficio Folio OFIC202408931 del 03/10/2024, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, solicitando colaboración en calidad de coadyuvante para implementación de los instrumentos en materia. 2) Oficio Folio OFIT202400375 del 07/11/2024, de la Subsecretaría de Turismo, por Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Turismo.

MAT.: Confirma colaboración de SENAPRED en la implementación de las medidas de los Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático del sector Pesca y Acuicultura y del sector Turismo.

SANTIAGO, 28 de Febrero de 2025

DE: DIRECTORA NACIONAL

A : SRA CAROLINA TOHA
MINISTRA DEL INTERIOR

Junto con saludar y referente a la solicitud realizada mediante Oficio Folio OFIC202408931 del 03 de octubre de 2024 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a vuestra cartera, relativo a los Planes Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del sector Turismo y del sector de Pesca y Acuicultura, mediante el presente y en conformidad a lo señalado en la Ley Marco de Cambio Climático y en los artículos 7° y 16° de su reglamento (Decreto N°16/20233 del Ministerio del Medio Ambiente), confirmo la participación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres – SENAPRED, en calidad de Coadyuvante y en su rol de contraparte técnica en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en la implementación de las acciones de las medidas del mencionado Plan, que a continuación se detallan:

1. **Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Turismo**

Medida N°3. Fortalecer capacidades en cambio climático con foco en adaptación y riesgos a actores del turismo y sensibilizar a turistas en el cuidado del destino.

Acción N°9. Difusión de la plataforma "Academia Senapred" a guías y profesionales del turismo, con foco en el fortalecimiento de conocimientos de gestión de riesgos de desastre. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.

Medida N°9. Promover la gestión del riesgo de desastres vinculados al cambio climático, tanto a nivel de destinos, como entre prestadores/as de servicios y turistas.

Acción 1. Elaboración de un Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres del Subsector Turismo. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.

Acción 2. Generar e implementar protocolos comunicacionales nacionales frente a eventos climáticos extremos y/o desastres en actividades turísticas. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.

Acción 3. Disponer de un repositorio para el sector Turismo de portales o sistemas públicas o privadas con información digital disponible para el monitoreo de desastres y eventos meteorológicos y climáticos extremos. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.

Acción 4. Promover la capacitación a través de la Academia de SENAPRED a prestadores de servicios turísticos. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.

Acción 6. Mantener una comunicación y colaboración activa con SENAPRED para apoyar labores de difusión de alertas tempranas relacionadas con riesgo de desastres y eventos meteorológicos y climáticos extremos, con el fin de minimizar efectos negativos en la experiencia turística en distintas comunas del país. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.

2. **Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Pesca y Acuicultura**

Medida N°4. Fortalecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación entre diferentes entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y comunidades locales para garantizar una respuesta integral y coordinada a los desafíos del cambio climático en la pesca y acuicultura.

Acción N°1. Difundir en las instancias de gobernanza el PSACCPA para sensibilizar a los actores identificados. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.

Medida N°11. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el contexto de cambio climático para el sector de pesca y acuicultura.

Acción N°1. Actualizar información histórica de eventos de riesgo de desastres que han afectado a la pesca y la acuicultura. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.

Acción 2. Elaboración de un catastro para identificar y cuantificar daños y perdidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres, considerando los factores ambientales gatillantes y el impacto en la Cadena de suministros en la pesca y acuicultura. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.

Acción 3. Elaboración de propuesta de plan de gestión de riesgo de desastres en Pesca y Acuicultura. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.

Cabe señalar que esta información fue remitida vía correo electrónico a Francisca Henriquez Prieto (fhenriquez@economia.cl), Asesora Ambiental del Gabinete de Ministro del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con copia al Encargado de la Unidad de Gestión Territorial de la Subsecretaría de Turismo, Sr. Sebastián González Marín (sgonzalezm@subturismo.gob.cl), y al Encargado de la Unidad de Áreas Marinas Protegidas y Cambio Climáticola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sr. Allan Gómez Aravena (agomez@subpesca.cl), el día 08 de noviembre de 2024.

Por último y según lo solicitado en oficio en antecedente, informo las profesionales de la Unidad de Adaptación al Cambio Climático de SENAPRED, que serán las contrapartes (titular y suplente) en el proceso de implementación de ambos Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático:

Nombre	Estado	Correo Electrónico	Teléfono
Natalia Cofré Gómez	Titular	ncofre@senapred.gob.cl	2 2401 8891
Nataly Cabrera Diabuno	Suplente	ncabrera@senapred.gob.cl	2 2401 8832

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA * CHILE * FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES * CHILE * SENAPRED

Alicia Cebrian Lopez
Directora Nacional

Para verificar documento ingresar en la siguiente url https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: vp6xX16lnxhFvkTOkgbqvQ==

FRV/FMA/HVV/NBR/ncd

ID DOC : 21310907

Distribución:

1. SRA CAROLINA TOHA (Cargo: MINISTRA DEL INTERIOR)
2. SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes